ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobar LHPT	Aprobado	Luis Humberto Paz Timana	Luis Humberto Paz Timana	18 días de tiempo transcurrido *(20/03/2025 8:55:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.18533648
Identificación del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6999807
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	18 días de tiempo transcurrido *(20/03/2025 10:18:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	La supervisora del contrato realizó el análisis de lo expuesto por el contratista de interventoría y observa que, se requiere la prórroga al contrato con adición de recursos siendo indispensable el acompañamiento y seguimiento por parte de interventoría en la culminación de las actividades contratadas para la ejecución del contrato de obra ACTUALIZACIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, IMPLEMENTACIÓN

DE SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TUMACO; por lo anterior, se considera necesario prorrogar el contrato de interventoría en los mismos términos que el contrato de obra CO1.PCCNTR.6975881.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
INT-CM-031-24-037 -Solicitud de Prórroga.pdf	INT-CM-031-24-037 -Solicitud de Prórroga.pdf	(detalles)
Justificación adición y prórroga 3.pdf	Justificación adición y prórroga 3.pdf	(detalles)
CDP-12625 SU816-RESPALDAR ADICION CO1.PCCNTR.6999807- INTERVENTORIA OBRAS TUMACO.pdf	CDP-12625 SU816-RESPALDAR ADICION CO1.PCCNTR.6999807- INTERVENTORIA OBRAS TUMACO.pdf	(detalles)
CONCEPTO VIABILIDAD JURIDICA ADICION Y PRORROGA 3 CO1.PCCNTR.6999807.pdf	CONCEPTO VIABILIDAD JURIDICA ADICION Y PRORROGA 3 CO1.PCCNTR.6999807.pdf	(detalles)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 79 hasta 29
- Campo 3 - - fue agregado.
- Campo 3 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 3.
- Campo 3 - Adición - Descripción valor ha cambiado para Adición.
- Campo 3 - Adición - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 3 - Adicion - Unidad valor ha cambiado para VG.
- Campo 3 - Adicion - Precio estimado valor ha cambiado para 14.450.000,00.
- Campo 3 - Adicion - Precio unitario valor ha cambiado para 14.450.000,00.
- Campo 3 - Adición - fue borrado.
- Campo 3 - - fue agregado.
- Campo 3 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 3.
- Campo 3 - Adición - Descripción valor ha cambiado para Adición.
- Campo 3 - Adición - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 3 - Adicion - Unidad valor ha cambiado para VG.
- Campo 3 - Adicion - Precio estimado valor ha cambiado para 14.450.000,00.
- Campo 3 - Adicion - Precio unitario valor ha cambiado para 14.450.000,00.
- Campo 3 - Adición - fue borrado.
- Campo 3 - - fue agregado.
- Campo 3 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 3.
- Campo 3 - Adición - Descripción valor ha cambiado para Adición.
- Campo 3 - Adición - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 3 - Adicion - Unidad valor ha cambiado para VG.
- Campo 3 - Adicion - Precio estimado valor ha cambiado para 14.450.000,00.
- Campo 3 - Adicion - Precio unitario valor ha cambiado para 14.450.000,00.
- Campo 3 - Adición - fue borrado.
- Campo 3 - - fue agregado.
- Campo 3 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 3.
- Campo 3 - Adición - Descripción valor ha cambiado para Adición.
- Campo 3 - Adición - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 3 - Adicion - Unidad valor ha cambiado para VG.
- Campo 3 - Adicion - Precio estimado valor ha cambiado para 14.450.000,00.
- Campo 3 - Adicion - Precio unitario valor ha cambiado para 14.450.000,00.

El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 17 días de tiempo transcurrido *(21/03/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 12 días para terminar *(20/04/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde el 22/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta el 19/10/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Fecha fin de obligaciones ambientales fue cambiado desde 17 días de tiempo transcurrido *(20/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 11 días para terminar *(19/04/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 100 hasta 130

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 17 días de tiempo transcurrido *(20/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 11 días para terminar *(19/04/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Fecha de prorrogación fue cambiada desde 21 días de tiempo transcurrido *(17/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 8 días para terminar *(16/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 20/09/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 19/10/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (desde) fue cambiado desde 18 días de tiempo transcurrido *(20/03/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 11 días para terminar *(19/04/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 20/03/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 19/04/2030 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 20/03/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 19/04/2028 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 48.166.666,67 hasta 62.616.666,67

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 48.166.666,67 hasta 62.616.666,67

El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 12625.

Reconocido por el proveedor *LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES 20-03-2025 09:59 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE 20-03-2025 08:54 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Luis Humberto Paz Timana 20-03-2025 08:55 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 3
CONTRATO CO1.PCCNTR.6999807

En atención a lo establecido en el Capítulo cuarto de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"*, numeral *4.2.1. EN LA UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL, literal* ***"m) Expedir concepto de visto bueno jurídico de las solicitudes de modificaciones contractuales y convenios que deba aprobar el Consejo Superior",*** dando cumplimiento a lo dispuesto en la circular DESAJP2022-No- 004 del 16 de febrero de 2020, suscrita por el Director Seccional de Pasto y conforme a la documentación enviada por la Supervisora del contrato, se procede a emitir concepto de viabilidad para la modificación que se describe a continuación:

OBJETO CONTRATUAL:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obras de actualización de redes y subestación eléctrica, implementación de sistema fotovoltaico con paneles solares y actividades complementarias del Palacio de Justicia de Tumaco.
CONTRATISTA:	**LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 87.940.754.
VALOR PRINCIPAL	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($28.900.000.oo) M/CTE., incluido el IVA.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Del 21 de noviembre de 2.024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
SUSPENSIÓN:	Del 24 de diciembre de 2.024 hasta el 13 de enero de 2.025.
REINICIO:	13 de enero de 2.025.
FECHA DE TERMINACION INCLUIDO TERMINO DE SUSPENSION 1:	21 de enero de 2.025.
PRÓRROGA 1:	Del 22 de enero hasta el 8 de febrero de 2.025.
ADICIÓN 1:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.266.666,67), M/CTE.
PRÓRROGA 2:	Del 9 de febrero al 20 de marzo de 2.025.
ADICIÓN 2:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 14.450.000.oo), M/CTE., de conformidad con lo detallado en los estudios previos de la modificación.
TIEMPO DE PRÓRROGA:	Se solicita prorroga por treinta (30) días calendario, hasta el diecinueve (19) de abril de 2.025.

VALOR TOTAL: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($62.616.666,67) M/CTE., incluido el IVA.

CDP:

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VALOR DEL CDP
12625	17/03/2025	A-02-02-02-005-004	10	01	$ 14.450.000.oo
				VALOR A APROPIAR	$ 14.450.000.oo

1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación contractual remitida por la Ing. DIANA MARÍA VIVANCO y teniendo en cuenta que:

1.1 La Dirección Seccional de Pasto suscribió el contrato CO1.PCCNTR.6999807, en los términos mencionados anteriormente.

1.2 El día 19 de marzo de 2.025, la ingeniera DIANA MARÍA VIVANCO, en calidad de Supervisora del contrato, remite la solicitud de justificación de la adición y prórroga del contrato manifestando que:

> *"El contratista expresa las razones de la prórroga:*
>
> *"La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, solicita ampliar el plazo del contrato de interventoría No. CO1. PCCNTR.6999807, Que tiene por fecha de terminación actual de 20 de marzo del 2025.*
>
> *Teniendo en cuenta que el contrato de obra vence el 19 de abril del 2025, la interventoría considera oportuno continuar con las labores propias de seguimiento y control del contrato objeto de vigilancia, en aras de garantizar la normal ejecución de la obra".*

1.3 Que, por lo expuesto por el contratista de interventoría, la Supervisora observa que se requiere la prórroga al contrato con adición de recursos siendo indispensable el acompañamiento y seguimiento por parte de interventoría en la culminación de las actividades contratadas para la ejecución del contrato de obra ACTUALIZACIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TUMACO; siendo además necesario prorrogar el contrato de interventoría, en los mismos términos que el contrato de obra CO1.PCCNTR.6975881.

1.4 En este orden de ideas la supervisora recomienda al señor Director Seccional, realizar la correspondiente prórroga del contrato a partir del 21 de marzo de 2025 hasta el día 19 de abril de 2025, en igualdad de condiciones que el contrato de obra CO1.PCCNTR.6975881 y la adición de recursos por un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.450.000,00), por concepto de los costos calculados por la adición del plazo del contrato, así:

Calculo del Valor adicional:

Valor Inicial del Contrato **(a)**	$28.900.000,00
Plazo de ejecución **(b)**	60 días
Valor día de interventoría **(c)= (a)/(b)**	$481.666.67
Plazo adicional **(d)**	30 días
Valor adición de recursos **(e)=(c) x (d)**	$ 14.450.000,00

1.5 En atención a lo dispuesto por el artículo 85 de la ley 1474 de 2011, que señala: *"Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"*, es jurídicamente viable suscribir la adición solicitada.

1.6 En consecuencia, por encontrarse justificada la solicitud del Contratista y avalada por la Supervisora del contrato, este se adicionará en la suma de: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 14.450.000.oo) M/CTE., en su valor y en su plazo se prorrogará por treinta (30) días calendario, con fecha de finalización del diecinueve (19) de abril de 2025, de conformidad al detalle descrito en los estudios previos de la adición.

El contratista deberá actualizar las garantías contractuales existentes, conforme al valor y plazo adicionados.

1.7 De conformidad con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificación expedida por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

1.8 Finalmente la modificación se presentó durante el término de ejecución del contrato, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar el contrato cuando el plazo de este haya fenecido.

2. CONCEPTO JURIDICO.

Esta instancia administrativa verifica la generación de una situación administrativa acaecida durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6999807 que es necesaria atender para la correcta administración de los bienes y recursos destinados a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa, para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia, conforme el artículo 103 de la ley 270 de 1996.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encontró que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable la suscripción de la adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6999807 por cumplir con los parámetros establecidos por la Entidad para satisfacer una necesidad administrativa, conforme lo preceptuado en la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por encontrarse justificada la solicitud de modificación del contrato CO1.PCCNTR.6999807 debidamente avalada por la Supervisora del contrato, SE DA VISTO BUENO Y SE RECOMIENDA AL DIRECTOR acceder a la petición formulada para la cabal prestación de los

servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 19 de marzo de 2.025.

MARIA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE
Profesional Universitaria
Asistencia Legal DESAJ Pasto

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. : CO1.PCCNTR.6999807 de 13 de noviembre de 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Proceso de Mínima cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No : MC031_2024

OBJETO : Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obras de actualización de redes y subestación eléctrica, implementación de sistema fotovoltaico con paneles solares y actividades complementarias del Palacio de Justicia de Tumaco.

LOCALIZACIÓN : Tumaco (Nariño).

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 20/11/2024

CONTRATISTA : LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 87.940.754

SUPERVISORA DEL CONTRATO : Diana Maria Vivanco Burbano

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$28.900.000,00
VALOR ADICIÓN 1	$ 19.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 48.166.666,67
FECHA DE INICIO	21/11/2024
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
SUSPENSIÓN 1	Del 23/12/2024 al 13/01/2025
FECHA DE TERMINACION INCLUIDO TERMINO DE SUSPENSION 1	21/01/2025
PRORROGA 1	Del 22/01/2025 al 08/02/2025
PRORROGA 2	Del 09/02/2025 al 20/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	20/03/2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	70%

Diana María Vivanco Burbano, en calidad de supervisora del contrato, deja constancia de la justificación de la prórroga 3 y adición del contrato.

El contratista expresa las razones de la prórroga:

"La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, solicita ampliar el plazo del contrato de interventoría No. CO1. PCCNTR.6999807, Que tiene por fecha de terminación actual de 20 de marzo del 2025.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra vence el 19 de abril del 2025, la interventoría considera oportuno continuar con las labores propias de seguimiento y control del contrato objeto de vigilancia, en aras de garantizar la normal ejecución de la obra."

La supervisora del contrato realizó el análisis de lo expuesto por el contratista de interventoría y observa que, se requiere la prórroga al contrato con adición de recursos siendo indispensable el acompañamiento y seguimiento por parte de interventoría en la culminación de las actividades contratadas para la ejecución del contrato de obra ACTUALIZACIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TUMACO; por lo anterior, se considera necesario prorrogar el contrato de interventoría en los mismos términos que el contrato de obra CO1.PCCNTR.6975881.

En atención y cumplimiento a la ley 1474 de 2011 articulo 85. *"Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993".*

En este orden de ideas la supervisora recomienda al señor Director Seccional, realizar la correspondiente prórroga del Contrato a partir del 21 de marzo de 2025 hasta el día 19 de abril de 2025, en igualdad de condiciones que el contrato de obra CO1.PCCNTR.6975881 y la adición de recursos por un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.450.000,00), por concepto de los costos calculados por la adición del plazo del contrato.

Calculo del Valor adicional:

Valor Inicial del Contrato **(a)**	$28.900.000,00
Plazo de ejecución **(b)**	60 días
Valor día de interventoría **(c)= (a)/(b)**	$481.666.67
Plazo adicional **(d)**	30 días
Valor adición de recursos **(e)=(c) x (d)**	$ 14.450.000,00

1. CLAUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN.

La relativa al valor del contrato: Se adicionará en la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.450.000,00), por lo cual el valor final del contrato será de: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 62.616.666,67) M/CTE

La relativa al plazo del contrato: El contrato No. CO1.PCCNTR.6999807 se prorrogará treinta (30) días calendario. Con fecha de finalización del diecinueve (19) de abril de 2025.

La relativa a las garantías del contrato: Las pólizas del contrato se adicionarán en el monto de dinero y tiempo que trata la presente adición.

2. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La viabilidad presupuestal de la adición del contrato se adecua al presupuesto de la Rama Judicial y se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12625 del 17 de marzo de 2025.

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO	**$ 28.900.000,00**
VR. ADICION No. 1	**$ 19.266.666,67**
VR. ADICION No. 2	**$ 14.450.000,00**
VALOR TOTAL	**$ 62.616.666,67**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

Anexo solicitud de prórroga.

DIANA MARIA VIVANCO BURBANO
Supervisora del contrato
P. Universitario - Dirección Seccional Pasto

Bogotá, 14 marzo de 2025

INT-CM-031-24-037

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DISTRITO PASTO
Atn. Dr. Luis Humberto Paz Timaná – Director Ejecutivo
Ing. Diana María Vivanco – Supervisora del contrato

Ref.: Contrato de interventoría No. CO1. PCCNTR.6999807
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obras de actualización de redes y subestación eléctrica, implementación de sistema fotovoltaico con paneles solares y actividades complementarias del Palacio de Justicia de Tumaco.

Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga para contratista e Interventoría

Cordial saludo,

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, solicita ampliar el plazo del contrato de interventoría No. CO1. PCCNTR.6999807, Que tiene por fecha de terminación actual de 20 de marzo del 2025.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra vence el 19 de abril del 2025, la interventoría considera oportuno continuar con las labores propias de seguimiento y control del contrato objeto de vigilancia, en aras de garantizar la normal ejecución de la obra.

Solicitamos a la entidad en cabeza de la supervisora Ing. DIANA MARIA VIVANCO BURBANO evaluar y dar claridad a las situaciones encontradas por el contratista en el proyecto.

Cordialmente,

Arq. **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES**
MAT: 22012010-87940754 C/marca
Contratista de Interventoría
Email: esquisse.adm@gmail.com
Cel. 319 4810334
Copia 037.